



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2025

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de noviembre del año en curso, al término de la sesión plenaria , en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de las siguientes iniciativas: **a)** para expedir la ley de ingresos del estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **b)** iniciativa para expedir el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **c)** iniciativa para modificar la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **d)** iniciativa para modificar el código fiscal del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **e)** iniciativa para modificar la ley del diario oficial del gobierno del estado de Yucatán, la ley de actos y procedimientos administrativos del estado de Yucatán, la ley del registro civil de estado de Yucatán y la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. Y **f)** paquete fiscal

Cuevas Mena
27-11-25
13:26



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

municipal presentado por ayuntamientos del estado, que contiene: leyes de hacienda municipales nuevas; leyes de ingresos de los municipios del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria..

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2025

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2025

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de noviembre del año en curso, al término de la sesión plenaria , en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de las siguientes iniciativas: **a)** para expedir la ley de ingresos del estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **b)** iniciativa para expedir el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **c)** iniciativa para modificar la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **d)** iniciativa para modificar el código fiscal del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **e)** iniciativa para modificar la ley del diario oficial del gobierno del estado de Yucatán, la ley de actos y procedimientos administrativos del estado de Yucatán, la ley del registro civil de estado de Yucatán y la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario

27-11-25
1:30 pm



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. Y f) paquete fiscal municipal presentado por ayuntamientos del estado, que contiene: leyes de hacienda municipales nuevas; leyes de ingresos de los municipios del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria..

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2025

DIP. RAFAEL GERMAN QUINTAL MEDINA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2025

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de noviembre del año en curso, al término de la sesión plenaria , en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de las siguientes iniciativas: **a)** para expedir la ley de ingresos del estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **b)** iniciativa para expedir el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **c)** iniciativa para modificar la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **d)** iniciativa para modificar el código fiscal del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **e)** iniciativa para modificar la ley del diario oficial del gobierno del estado de Yucatán, la ley de actos y procedimientos administrativos del estado de Yucatán, la ley del registro civil de estado de Yucatán y la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. Y **f)** paquete fiscal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

municipal presentado por ayuntamientos del estado, que contiene: leyes de hacienda municipales nuevas; leyes de ingresos de los municipios del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria..

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2025

DIP. RAFAEL GERMAN QUINTAL MEDINA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

52-11-25
GOC-61
13-3049



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2025

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. WILBER DZUL CANUL.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de noviembre del año en curso, al término de la sesión plenaria , en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de las siguientes iniciativas: **a)** para expedir la ley de ingresos del estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **b)** iniciativa para expedir el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **c)** iniciativa para modificar la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **d)** iniciativa para modificar el código fiscal del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **e)** iniciativa para modificar la ley del diario oficial del gobierno del estado de Yucatán, la ley de actos y procedimientos administrativos del estado de Yucatán, la ley del registro civil de estado de Yucatán y la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. Y **f)** paquete fiscal

27/11/25
11:35 m - Dzul



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

municipal presentado por ayuntamientos del estado, que contiene: leyes de hacienda municipales nuevas; leyes de ingresos de los municipios del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria..

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2025

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2025

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de noviembre del año en curso, al término de la sesión plenaria , en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de las siguientes iniciativas: **a)** para expedir la ley de ingresos del estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **b)** iniciativa para expedir el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **c)** iniciativa para modificar la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **d)** iniciativa para modificar el código fiscal del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **e)** iniciativa para modificar la ley del diario oficial del gobierno del estado de Yucatán, la ley de actos y procedimientos administrativos del estado de Yucatán, la ley del registro civil de estado de Yucatán y la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. Y **f)** paquete fiscal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

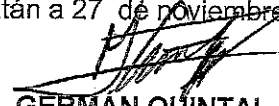
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

municipal presentado por ayuntamientos del estado, que contiene: leyes de hacienda municipales nuevas; leyes de ingresos de los municipios del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria..

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2025


DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.


27-11-25
19:35H3



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-147/2025
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de noviembre del año en curso, al término de la sesión plenaria , en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de las siguientes iniciativas: **a)** para expedir la ley de ingresos del estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **b)** iniciativa para expedir el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **c)** iniciativa para modificar la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **d)** iniciativa para modificar el código fiscal del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **e)** iniciativa para modificar la ley del diario oficial del gobierno del estado de Yucatán, la ley de actos y procedimientos administrativos del estado de Yucatán, la ley del registro civil de estado de Yucatán y la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. Y **f)** paquete fiscal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

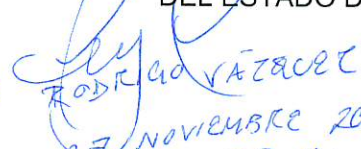
municipal presentado por ayuntamientos del estado, que contiene: leyes de hacienda municipales nuevas; leyes de ingresos de los municipios del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria..

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2025


DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

P.O. 
RODRIGO VÁZQUEZ
27 NOVIEMBRE 2025
1:30 pm.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-147/2025

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ITZEL FALLA URIBE.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de noviembre del año en curso, al término de la sesión plenaria , en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de las siguientes iniciativas: **a)** para expedir la ley de ingresos del estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **b)** iniciativa para expedir el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **c)** iniciativa para modificar la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **d)** iniciativa para modificar el código fiscal del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **e)** iniciativa para modificar la ley del diario oficial del gobierno del estado de Yucatán, la ley de actos y procedimientos administrativos del estado de Yucatán, la ley del registro civil de estado de Yucatán y la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. Y **f)** paquete fiscal

23-11-25
13:30
Recibido
Itzel Falla
Uribe



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

municipal presentado por ayuntamientos del estado, que contiene: leyes de hacienda municipales nuevas; leyes de ingresos de los municipios del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria..

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2025

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-147/2025

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 27 de noviembre del año en curso, al término de la sesión plenaria , en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de las siguientes iniciativas: **a)** para expedir la ley de ingresos del estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **b)** iniciativa para expedir el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **c)** iniciativa para modificar la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **d)** iniciativa para modificar el código fiscal del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. **e)** iniciativa para modificar la ley del diario oficial del gobierno del estado de Yucatán, la ley de actos y procedimientos administrativos del estado de Yucatán, la ley del registro civil de estado de Yucatán y la ley general de hacienda del estado de Yucatán, suscrita por el maestro Joaquín Jesús Díaz mena y el maestro Omar David Pérez avilés, gobernador constitucional y secretario general de gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente. Y **f)** paquete fiscal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

municipal presentado por ayuntamientos del estado, que contiene: leyes de hacienda municipales nuevas; leyes de ingresos de los municipios del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria..

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de noviembre de 2025


DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.


Rafael Quintal V.
27-11-25
1:25 PM